

CODIGO BPIN N°:	2024684180026		
CONTRATO N°:	151 DE 2024	17-DIC-2024	CONS-SCC-002-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PARQUE CULTURAL Y TURISTICO ALDEA GUANE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS"		
CONTRATISTA:	DUPLA ARQUITECTOS S.A.S		
NIT/ C.C:	901294984-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER EDUARDO VILLARREAL SANDOVAL		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.511.253 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$252.339.500,00)		
ANTICIPO (50.0%):	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$126.169.750,00)		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
FECHA DE INICIO:	20-DIC-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-ENE-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	8024		
RP N°:	15524		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	153 DE 2024	18-DIC-2024	INT-SMC-058-2024
INTERVENTOR:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S		
NIT/C.C:	890203355-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.493.089 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°01:	N/A.	N/A.	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A.	N/A.	
REINICIO N°01:	NA.		
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$252.339.500,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	UN (01) MES		
MAYORES Y MENORES	NA.		

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Código:

Versión:

Página 2 de 6

FECHA INICIAL DE TERMINACION:	19-ENE-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	19-ENE-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	20-DIC-2024	50.0 %	\$126.169.750,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.01	26-DIC-2024	58.52 %	\$73.830.250,00
PAGO TOTAL		58.52 %	\$73.830.250,00
VALOR A PAGAR:	\$27.105.550,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-ENE-2025	
	HASTA:	19-ENE-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	19-ENE-2025	
MUNICIPIO:	LOS SANTOS, SANTANDER		

A los **10** días del mes de **FEBRERO** del año **2025**, los suscritos **JAVIER EDUARDO VILLARREAL SANDOVAL**, identificado con cedula de ciudadanía 13.511.253 de BUCARAMANGA, representante legal de **DUPLA ARQUITECTOS S.A.S**, con NIT **901294984-1**, como Contratista de Consultoría, **MANUEL JOSE PRADA FORERO**, identificado con cedula de ciudadanía 91.493.089 de BUCARAMANGA, representante legal de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S**, con NIT 890203355-0 como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, **SUPERVISOR DE APOYO** y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°**151 DE 2024**, correspondiente al periodo (Dia **01** Mes **ENERO** Año **2025** al Dia **19** Mes **ENERO** Año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoría N°**151 DE 2024**.

C O N S I D E R A N D O .

1. Que el día 17 DE DICIEMBRE DE 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 151 DE 2024 con el contratista DUPLA ARQUITECTOS S.A.S, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PARQUE CULTURAL Y TURISTICO ALDEA GUANE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS".
2. Que el día 20 DE DICIEMBRE DE 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría N°151 DE 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3. Que la cláusula 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Consultoría N°151 DE 2024 señala como forma de pago lo siguiente: CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA. FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance de entregables del alcance del objeto e informes aprobados por FONDO MIXTO el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la consultoría y recibo a satisfacción de la misma, previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si lo hubiere . EL FONDO MIXTO Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá construir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero v acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. PARAGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera v contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día **26** del mes de **DICIEMBRE** del año **2024**, se suscribió la respectiva **ACTA No.01** del contrato de Consultoría **151 DE 2024**, del periodo (**20 de DICIEMBRE de 2024 al 31 de DICIEMBRE de 2024**), con un avance de **58,52% %**.

5. Que el día **19** del mes de **ENERO** de **2025**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de Consultoría No. **151 DE 2024**, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Consultoría.
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.

6. Que el día **10** del mes **FEBRERO** del año de **2025**, **DUPLA ARQUITECTOS S.A.S**, contratista de Consultoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de Consultoría No. **151 DE 2024**

7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
COSTO DE PERSONAL			
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	MES	1
2	RESIDENTE DE CONSULTORIA	MES	1
3	INGENIERO CIVIL CON POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	MES	1
4	INGENIERO CIVIL CON POSTGRADO EN GEOTECNIA	MES	1
COSTOS DIRECTOS			
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	UND	1
2	DISEÑO ARQUITECTONICO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS ETAPA 1	UND	1
3	ESTUDIO DE SUELOS, GEOLOGICO Y GEOTECNICO PARA EL PARQUE	UND	1
4	DISEÑO ESTRUCTURAL DETALLADO	UND	1
5	DISEÑO HIDROSANITARIO DETALLADO	UND	1
6	DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACION DETALLADO	UND	1
7	DISEÑO DE REDES CONTRA INCENDIOS	UND	1
8	DISEÑO DE RED DE GAS	UND	1
9	RENDERIZACION PROYECCION ETAPA 2 Y ETAPA 3	UND	1
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1
11	PRESUPUESTO DETALLADO (ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO)	UND	1
12	CRONOGRAMA DE EJECUCION Y PROGRAMACION	UND	1
13	FORMULACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO (DIAGNOSTICO, MGA, SOPORTE, DOCUMENTACION SOPORTE DE MGA Y PROYECCION DOCUMENTOS SGR)	UND	1

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Consultoría N°151 DE 2024, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.
9. Que según el balance restante del contrato de Consultoría N°151 DE 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$252.399.500,00	
VALOR EJECUTADO		\$227.159.550,00
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$25.239.950,00
SUMAS IGUALES	\$252.399.500,00	\$252.399.500,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$126.169.750,00	
VALOR AMORTIZADO		\$126.169.750,00
VALOR POR AMORTIZAR		
SUMAS IGUALES	\$126.169.750,00	\$126.169.750,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

10. Que **DUPLA ARQUITECTOS S.A.S**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **01 de ENERO de 2025 y 19 de ENERO de 2025**.
11. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Consultoría N°**151 DE 2024**, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$79.445.050,00)** , (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
12. Que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de Consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Consultoría, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la Consultoría.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Consultoría N°**151 DE 2024** ejecutado por **DUPLA ARQUITECTOS S.A.S**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **01 DE ENERO DE 2025 Y 19 DE ENERO DE 2025** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **8** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$79.445.050,00)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$52.339.500,00)**, equivalente al **(65.88%)** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \$27.105.550,00** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

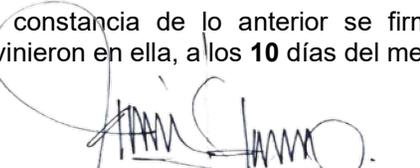
CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	203640636	Banco de Bogotá

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°151 DE 2024	\$252.339.500,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$25.233.950,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$79.445.050,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (65.88%)	\$52.339.500,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$27.105.550,00

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Consultoría N°151 DE 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Consultoría y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las Consultorías ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Consultoría realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Consultoría y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **10** días del mes de **FEBRERO** del año **2025**.


JAVIER EDUARDO VILLARREAL SANDÓVAL
 Representante Legal
DUPLA ARQUITECTOS S.A.S
 Contratista de Consultoría


MANUEL JOSE PRADA FORERO
 Representante Legal
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S
 Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
 SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA**
Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC